

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Primera

Ilustrísimo señor Presidente de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

En virtud de haberse así acordado en resolución de esta fecha, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 18.814, promovido a instancia de don Julio Iturmendi Graciana, contra resolución del Ministerio del Interior de fecha 18 de noviembre de 1980, sobre efectos económicos de pensión por mutilado de guerra.

Se ordena la publicación del presente edicto para que tenga lugar el emplazamiento a los posibles herederos de don Julio Iturmendi Graciana, hijo de Mariano y Micaela, natural de Barcelona, nacido el 7 de octubre de 1908, con domicilio último conocido en Madrid, calle Evaristo San Miguel, número 5, con documento nacional de identidad número 437.606, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en las presentes actuaciones, si les conviniera, por medio de Abogado y Procurador con poder bastante, bajo apercibimiento de archivo si no lo verificaren.—Rubricado, el Presidente, don Juan A. Rossignoli Just.

Todo ello por haber fallecido el recurrente don Julio Iturmendi Graciana y ser desconocido el domicilio de sus herederos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 10 de diciembre de 1990.—La Secretaria.—15.803-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTURCCION

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Carmen Soriano Parrado, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 5 de los de Alicante,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de faltas, con el número 22/1989, en fase de ejecución, con el número 12/1990, contra Pablo González Gómez, por una falta de estafa, con domicilio desconocido y en ignorado paradero. Por el presente se le notifica la tasación de costas practicada, cuyo detalle obra en Secretaría, en el juicio de faltas de referencia, siendo el importe total (s.e.u.o) de 5.726 pesetas. Y seguidamente se le requiere para que en el plazo de tres días comparezca ante este Juzgado de Instrucción al objeto de hacer efectivo el importe y para que cumpla cinco días de arresto menor, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de notificación y requerimiento al mencionado condenado, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo.

Alicante, 19 de noviembre de 1990.—La Magistrada-Juez de Instrucción, Carmen Soriano Parrado.—El Secretario.—15.555-E.

#### CARBALLIÑO

##### Edicto

Doña María José González Movilla, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Carballiño y su partido judicial,

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 146/1987, se sustancian autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rúa Rodríguez, contra don Rogelio Pérez Pereira y su esposa doña Asunción Fraiz Nogueira, en reclamación de 1.589.627 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican seguidamente:

Primera subasta, el día 21 de enero de 1991, por el tipo respectivo de tasación sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta, el día 12 de febrero de 1991, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 5 de marzo de 1991, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior señalada.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se sacan a subasta y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

##### Bienes objeto de subasta

###### 1.º Bienes muebles:

1. Un compresor marca «Samur», con dos martillos rompedores, un martillo rompedor más pequeño, un martillo de barrenar, una barrena de 2,50 metros, dos barrenas de 1,60 metros y tres barrenas de 0,80 metros; valorado en 300.000 pesetas.

2. Cuatro picas de martillo rompedor, tres picas de martillo rompedor de cuello pequeño, dos picas de p. a., y dos espátulas de martillo rompedor, valoradas en 100.000 pesetas.

3. Una grúa «Grunomic», modelo G.T.N.-14, con ruedas y lanza de tiro; valorada en 500.000 pesetas.

4. Un vehículo «Ford», Orion, diesel, matrícula OR-0235-H; valorado en 900.000 pesetas.

5. Un vehículo «Seat», 127; un camión «Ebro», 250, con volquete; dos grúas torre con dos plumas; una grúa torre de una pluma; un camión marca «Barreiros»; dos vehículos «Land Rover»; dos palas retro VCB; un grupo electrógeno; valorados en 600.000 pesetas.

Los bienes anteriormente citados están en poder del ejecutado don Rogelio Pérez Pereira, que tiene su domicilio en calle Bajada al Campo de la Feria, número 35, primero, en cuyo domicilio podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, excepto la grúa relacionada con el número 3, cuyo depositario es don José Penedo Riande, vecino de Cameixa-Boborás.

###### 2.º Bienes inmuebles:

1. Finca de 4.000 metros cuadrados, sita en Boborás, con una casa tipo chalé en estructura de tres plantas, de 260 metros cuadrados, con una nave de 200 metros cuadrados, destinada a depósito de materiales y maquinaria, y con una nave de 150 metros cuadrados, destinada a granja de conejos. Linda todo el conjunto: Frente, carretera a Laxas; espalda, propiedad de Maruja Galindo; derecha, entrando, camino a San Bartolomeo, e izquierda, propiedad de Maximino Caiña. Valoración: Se valora la finca en 4.000.000 de pesetas; la casa tipo chalé, en 7.500.000 pesetas; la nave de 200 metros cuadrados, en 1.000.000 de pesetas, y la nave de 150 metros cuadrados, en 450.000 pesetas. La valoración del conjunto es de 12.950.000 pesetas.

2. Una finca en la carretera de la Almuzara a Laxas, margen izquierda, en la aldea de Salceda, del Ayuntamiento de Boborás, de una extensión aproximada de 15.000 metros cuadrados; valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Carballiño a 28 de noviembre de 1990.—La Juez, María José González Movilla.—El Secretario.—8.277-C.

#### MADRID

##### Edicto

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1990, página 37791, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición segunda, dondé dice: «... el 50 por 100 del tipo del remate.», debe decir: «... el 20 por 100 del tipo del remate.».—7.929-C-CO.

#### MOTRIL

##### Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en proveído del día de la fecha, dictado en autos de declaración de fallecimiento número 252/1984, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 2, a instancias de doña Antonia Serrano Rubiño, que litiga en concepto de justicia gratuita concedida por sentencia firme, ha acordado librar el presente, por medio del cual se hace

constar que su esposo, don Antonio Manuel Rodríguez Maldonado, nacido en Motril (Granada) el día 5 de julio de 1932, hijo de Antonio y de María, contrajo matrimonio canónico con doña Antonia Serrano Rubiño, en Motril, el día 28 de agosto de 1954, que se ausentó de su domicilio en un barco llamado «Antonio María», en calidad de patrón del mismo, el día 20 de agosto de 1958 del puerto de Motril, naufragando dicho barco, desapareciendo el mismo en unión de todos los tripulantes, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias; por la Ayudantía Militar de Marina se incoaron las oportunas diligencias, en las que, después de los trámites necesarios, se ordenó la inscripción de la desaparición de todos los tripulantes del barco «Antonio María», considerando a los mismos fallecidos.

En virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil ha acordado la publicación del presente edicto dando conocimiento de las existencias de este procedimiento, que se publicará con intervalo de quince días.

Signifícole que a la parte solicitante se le ha concedido los beneficios de justicia gratuita para la publicación de este edicto.

Motril, 11 de diciembre de 1990.-El Secretario judicial.-15.842-E. 1.ª 27-12-1990

PONTEVEDRA

Edicto

El ilustrísimo señor don Juan Manuel Alfaya Ocampo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pontevedra.

Hago público: Que en este Juzgado y con el número 391 de 1989, a instancia de doña María Teresa Canda Garrido, vecina de Salcedo, en este término, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de su padre don José Canda Pazos, nacido en Carballa-Salcedo el 14 de abril de 1929, el cual se ausentó para el extranjero en el año 1960 y concretamente a París (Francia), y desde el año 1971 no volvieron a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a 5 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Juan Manuel Alfaya Ocampo.-La Secretaria Judicial.-15.854-E. 1.ª 27-12-1990

VALENCIA

Edicto

Don Carlos Altarriba Cano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Valencia.

Hago saber: Que en autos ejecutivo-otros títulos número 549/1989, promovidos por don Emilio Guillermo Sanz Osset, en nombre de la Caja Rural de la Valenciana Castellana, Sociedad Cooperativa Crédito Limitada, contra doña María del Carmen Gil Estornell, don Salvador Tomás Montell, doña María del Carmen Delgado de Molina, don Francisco Gil Pons y don José Gil Estornell, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

1. Rustica, tierra de secano en el término de Rotlla-Corberá, partida de Parada, de 24 áreas y 93 centiáreas. Finca registral número 875 del Registro de Játiva. Valorada en 380.000 pesetas.

2. Rustica, tierra de huerta en el término de Játiva, partida Doce, de 31 áreas y 90 centiáreas. Finca registral número 9.775 del Registro de Játiva. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Rustica, tierra de huerta en el término de Játiva, partida Doce, de 20 áreas y 4 centiáreas. Finca registral número 15.975 del Registro de Játiva. Valorada en 310.000 pesetas.

4. Casa sita en Llosa de Oranes, calle de San Roque, 30; de 143 metros cuadrados. Finca registral número 163 del Registro de Játiva. Valorada en 3.719.430 pesetas.

5. Rustica, tierra de huerta en el término de Játiva, partida Doce, de 20 áreas y 4 centiáreas. Finca registral número 2.854 del Registro de Játiva. Valorada en 342.000 pesetas.

6. Urbana, casa sita en Llosa de Ranes, calle San Roque, número 27, de 96 metros cuadrados. Finca registral número 88 del Registro de Játiva. Valorada en 2.496.960 pesetas.

7. Tierra de huerta en el término de Játiva, partida Doce, de 16 áreas y 62 centiáreas. Finca registral número 7.729. Valorada en 295.000 pesetas.

8. Local comercial sito en Llosa de Ranes, calle de la Cruz, sin número, de 45,42 metros cuadrados. Finca registral número 118. Valorada en 1.751.952 pesetas.

9. Vivienda en planta baja sita en Llosa de Ranes, calle Juan XXIII, número 8. Finca registral número 2.677 del Registro de Játiva. Valorada en 2.192.120 pesetas.

10. Vivienda puerta 4, piso 2, sita en Llosa de Ranes, calle 103 del plano, de 89 metros cuadrados. Finca registral número 2.548 del Registro de Játiva. Valorada en 3.771.333 pesetas.

Se han señalado los días 25 de marzo, 23 de abril y 21 de mayo de 1991, a las once horas de su mañana, para la primera, segunda y tercera subastas o al día siguiente, cuando por causa no imputable a la parte actora no pudiese celebrarse en el día señalado, sirviendo de tipo la valoración de los bienes en la primera, el 75 por 100 de tal valoración en la segunda y celebrando la tercera sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar en la cuenta número 4.441 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (urbana de la calle Colón, número 39), con indicación del número y año del procedimiento, el 20 por 100 del tipo en las dos primeras y tal tanto por ciento del tipo de la segunda en la tercera, presentando en este Juzgado el resguardo que se facilite para ser admitidos como tales y guardando en su celebración el orden y prescripciones legales.

Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, que, no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 11 de diciembre de 1990.-El Magistrado-Juez, Carlos Altarriba Cano.-El Secretario.-4.994-5.

XATIVA

Edicto

Doña Sonia Juan Herranz, Juez, sustituta, de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Xátiva y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y al número 1/1990, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ferello Junior, Sociedad Anónima», en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto declarando a aquél en estado de suspensión de pagos, y acreedores, que tendrá lugar el próximo día 16 de enero de 1991, y hora de las nueve treinta de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Xátiva a 19 de noviembre de 1990.-La Juez, Sonia Juan Herranz.-El Secretario.-5.072-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a su busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Relación de personal al que se le instruye expediente de declaración de prófugo y no comparecieron, en el plazo fijado en las citaciones. Deberán hacer su presentación en éste Centro de Reclutamiento sito en la calle Teniente Coronel González Tablas, sin número, de Barcelona, en un plazo máximo de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación. (Continuación.)

PERSONAL ALISTADO DE OFICIO EN EL R/BR NO PRESENTADO A LA REQUISITORIA (Continuación.)-

| FNACI    | D.N.I     | NOMBRE | APELLIDO 1º | APELLIDO 2º | FADRE   | MADRE      | NACID. | ALISTADO               |
|----------|-----------|--------|-------------|-------------|---------|------------|--------|------------------------|
| 69-01-23 | 880011255 | MANUEL | TORRECILLA  | ESPAROL     | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-01-24 | 980017387 | MANUEL | MORENO      | MANCERO     | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-01-24 | 880011766 | MANUEL | VERGARA     | ROMERO      | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-02-12 | 980430009 | MANUEL | AGUILERA    | ROMERO      | MANUEL  | LUISA      | 08045  | BADALONA               |
| 69-02-15 | 989000002 | MANUEL | ALARCON     | HIDALGO     | MANUEL  | JOSEFA     | 08900  | VILADECANS             |
| 69-02-25 | 980017198 | MANUEL | MONDRO      | FERNANDEZ   | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-03-10 | 989030029 | MANUEL | GIMENEZ     | SANCHEZ     | ANTONIO | ENCARNACIO | 08903  | VILAFRANCA DEL PENEDES |
| 69-03-12 | 880010309 | MANUEL | SANCHEZ     | AVILES      | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-03-18 | 980015341 | MANUEL | JIMENEZ     | DE LA RUBIA | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-03-21 | 985580284 | MANUEL | LOPEZ       | FERNANDEZ   | .       | .          | 08558  | SABADELL               |
| 69-03-24 | 980011933 | MANUEL | CASTILLA    | ZAHARRO     | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-03-27 | 980018720 | MANUEL | PINELLO     | SILLERO     | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-03-29 | 985580382 | MANUEL | NAVARRO     | GARCIA      | JUAN    | TRINIDAD   | 08558  | SABADELL               |
| 69-04-01 | 989120057 | MANUEL | SANCHEZ     | BORREGO     | MANUEL  | ENCARNACIO | 08912  | VILANOVA I LA GELTRU   |
| 69-04-03 | 980017392 | MANUEL | MORENO      | MARTINEZ    | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-04-07 | 982830021 | MANUEL | CANO        | CANO        | .       | .          | 08283  | GRANOLLERS             |
| 69-04-14 | 980018766 | MANUEL | PIQUERAS    | PIQUERAS    | A       | A          | 08001  | BARCELONA              |
| 69-04-14 | 980014599 | MANUEL | GONZALEZ    | LILLO       | .       | .          | 08001  | BARCELONA              |

(Continuará.)